

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.993, de 1990, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7, de 1991, contiene Reglamento Orgánico del Ministerio.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es el ministerio encargado de realizar funciones de coordinación y de asesorar directamente al Presidente de la República y a los Ministros, proveyéndoles, entre otros medios, de las informaciones y análisis político-técnicos necesarios para la adopción de las decisiones que procedan, con el objeto de de facilitar y coordinar el desarrollo de la agenda programática y legislativa del gobierno

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros, en materias políticas, jurídicas y administrativas.
2	Asesorar al Presidente de la República y a los Ministros, en lo que se refiera a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional; como también con los Partidos Políticos y otras organizaciones sociales e instituciones de la vida nacional.
3	Lograr una efectiva coordinación programática general de la gestión de Gobierno.
4	Efectuar estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas.
5	Avanzar en garantizar la libertad de culto e igualdad religiosa y colaborar con las iglesias en sus acciones de bien público.
6	Perfeccionar la democracia para hacerla más participativa, cercana y transparente.
7	Modernizar el Estado y ponerlo cien por ciento al servicio de los ciudadanos.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.	1, 6	1
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.	1, 3	2
3	Mejorar la gestión del sector público, impulsando mejoras institucionales, con el objetivo de facilitar la acción del Estado al servicio de las personas.	1, 6, 7	5
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	1, 4	3
5	Asesorar eficazmente al Presidente y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.	1, 2, 5	4
6	Asesorar al Presidente de la República en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.	1, 6	6
7	Apoyar las definiciones programáticas del Presidente de la República a través de mecanismos adecuados que permitan una oportuna supervisión y coordinación de los órganos de la Administración del Estado, con el objeto de otorgar la debida protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa.	1, 6	7

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados	Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos.	1, 3.	No	Si
2	Coordinación y Cumplimiento Programático	Planificación, coordinación y seguimiento del Programa de Gobierno.	1, 3.	No	Si
3	Estudios y Análisis	Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones.	1, 2.	No	Si
4	Relaciones Político-Institucionales	Participación en la coordinación y discusión de temas político-institucionales que incidan en la relación del Gobierno con parlamentarios, partidos políticos u organizaciones sociales	4, 5.	No	No
5	Modernización del Estado y Gobierno electrónico	Planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas de modernización y gobierno electrónico que ayuden a facilitar la comunicación de los ciudadanos con el Estado, la participación y el acceso a la información y a los servicios públicos.	1, 3, 6.	No	No
6	Promoción de la transparencia	Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto"	1, 3, 6.	No	No
7	Defensa del ciudadano ante el Estado.	Acciones que permitan una adecuada y oportuna supervisión de los órganos del Estado, a fin de otorgar protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa	1, 3, 6.	No	No

	Cientes	Cuantificación
1	Presidencia de la República.	1
2	Comité Político	5
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios	181
4	Parlamentarios	158
5	Otros actores sociales	300
6	Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos	17000000